

RESOLUCIÓN N°: 1074/07.-

Ramallo, 3 de julio de 2007

VISTO:

La solicitud de vecinos de la localidad de Ramallo gestionando la conexión del servicio de cloacas; y

CONSIDERANDO:

Que entre los vecinos mencionados podemos indicar aquellos radicados sobre la calle España entre Rioja y Salta de la localidad de Ramallo;

Que la administración del servicio se encuentra en manos de ABSA, con lo que se necesita solicitar autorización para la conexión del servicio ante la misma;

Que en ocasiones similares, sé ha plasmado esta necesidad de los vecinos a través de la firma de un convenio entre la Municipalidad y la Empresa ABSA;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la empresa ABSA tenga a bien materializar la firma de un convenio de colaboración con el Municipio de Ramallo, con el objeto de posibilitar que los vecinos de las calle España entre Rioja y Salta de la localidad de Ramallo puedan acceder al servicio de cloacas.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a las autoridades de la empresa ABSA.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2007.-----